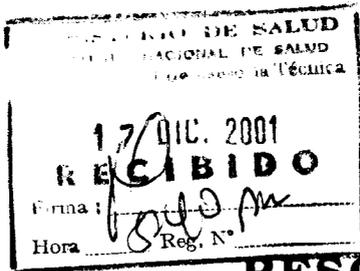


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0355-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Diciembre del 2001

Visto el Oficio Circular Nº 065-2001-EF/76.12

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 290-2000-J-OPD/INS, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud para el Año Fiscal 2001, ascendente a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 144'986,000.00) por toda Fuente de Financiamiento, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 909;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 065-2001-J-OPD/INS, se incorporó en el Presupuesto del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, los recursos habilitados por la Ley Nº 27427 – Ley de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el Año Fiscal 2001, hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 193'617,000.00);

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 072-2001-J-OPD/INS, se incorporó el Saldo de Balance del año 2000 en el Presupuesto Institucional, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 564,667.00), mediante Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

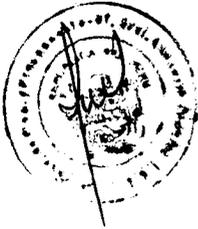
Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0173--2001-J-OPD/INS se incorporó el Saldo de Balance del año 2000 en el Presupuesto Institucional hasta por un monto de UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'138,877.00), mediante Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 131-2001 se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto y con las visaciones de los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 909 y Directiva Nº 001-2001-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2001; y

En uso de las atribuciones establecidas por el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM, concordante con la Resolución Jefatural Nº 0353-2001-J-OPD/INS;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación por Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2001, del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud; hasta por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'500,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: RECURSOS ORDINARIOS
DE LA:		
SECCION SEGUNDA		: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	131	: Instituto Nacional de Salud
UNIDAD EJECUTORA	01	: Instituto Nacional de Salud
FUNCION	14	: Salud y Saneamiento
PROGRAMA	063	: Salud Colectiva
SUBPROGRAMA	0122	: Alimentación y Nutrición Básica
ACTIVIDAD	1 00109:	Conducción de Programas de Alimentación y Nutrición Complementaria Básica

(En Nuevos Soles)

5.- GASTOS CORRIENTES	S/.	8' 500,000
- 3 Bienes y Servicios	S/.	<u>8' 500,000</u>
TOTAL	S/.	<u>8'500,000</u>

A LA:		
SECCION PRIMERA		: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	009	: Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA	001	: Administración General
FUNCION	03	: Administración y Planeamiento
PROGRAMA	006	: Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA	0019	: Planeamiento Presupuestario, Financiero y Contable
ACTIVIDAD	00010	: Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

5.- GASTOS CORRIENTES	S/.	8' 500,000
- 0 Reserva de Contingencia	S/.	<u>8' 500,000</u>
TOTAL	S/.	<u>8'500,000</u>

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en los Reportes de "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora.

Artículo 3.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.



Regístrese y comuníquese.

.....
Dra. Aída Cecilia Palacios Ramírez
Jefe(e)
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Es copia fiel del original, el que me remito en caso necesario.

Lima, 14 de Diciembre del 2001

.....
DRA. AIDA C. PALACIOS RAMIREZ
SUB - JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD